

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### VIGO

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción que, por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 2 y 4 de diciembre de 1997, por el buque «Alvor», al nombrado «Armaven Dos», folio 4/95 de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 22 de enero de 1997.—5.890-E.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Tribunales Económico-Administrativos Regionales

##### ANDALUCÍA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el día 27 de diciembre de 1996, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas aprobado por el Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado, en parte o totalmente, las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamaciones, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución:

297/95. Doña Francisca Caro Pérez. 27.263.033Y. 30 por 100.

Almería, 28 de enero de 1997.—5.899-E.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan de la provincia de Zamora la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Zamo-

ra la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 23 de enero de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.—5.904-E.

##### Anexo

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de DNI/NIF, último domicilio conocido y cantidad a ingresar

ECB11231562; Púa Ayuso, Salvador; 52.356.021-V; Mahide; 12.263 pesetas.

ECB11231866; García Fernández, Jesús; 11.737.991-X; El Poyo; 12.263 pesetas.

ECB1M230826; Sánchez Martín, Domingo; 8.106.014-D; carretera Villacastín-Vigo, kilómetro 2, Zamora; 11.573 pesetas.

### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

#### Dirección General de Recursos Humanos

Acuerdo por el que se notifica la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 15 de enero de 1996 que desestimó el recurso ordinario interpuesto por doña Cortés Ardo de las Heras sobre sanción disciplinaria

Acuerdo de 24 de enero de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos, por el que se dispone la notificación a doña Cortés Ardo de las Heras de la Resolución de 15 de enero de 1996, por medio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Mediante Resolución del Secretario general del Instituto Nacional de la Salud de 21 de noviembre de 1994, y tras la instrucción del preceptivo expediente disciplinario, se impuso a doña Cortés Ardo de las Heras, Auxiliar de Enfermería del hospital «Infanta Cristina», de Badajoz, una sanción de suspensión de empleo y sueldo de un año por la comisión de una falta muy grave tipificada en el artículo 125.1 del Estatuto de Personal Sanitario no Facul-

tativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad social.

Interpuesto por la señora Ardo de las Heras el pertinente recurso ordinario contra dicha Resolución, la Directora general del Instituto Nacional de la Salud dictó la de 15 de enero de 1996, desestimando el recurso y confirmando, por consiguiente, la sanción impuesta.

Remitida dicha Resolución a la interesada, y al domicilio que figuraba en el expediente (avenida José María Alcaraz y Alenda, 29, 06011 Badajoz), fue devuelto por el servicio de Correos con la indicación de que se había ausentado sin señas.

Intentada la notificación por conducto de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Badajoz, se devuelve con la indicación de que no había podido hacer la entrega interesada, dado que la señora Ardo de las Heras había causado baja en el hospital «Infanta Cristina» tras solicitar excedencia voluntaria.

No habiendo sido posible efectuar la notificación personal a la interesada de la Resolución de 15 de enero de 1996, esta Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, como competente en materia relativa al régimen disciplinario del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, de acuerdo con las funciones atribuidas por el Real Decreto 1893/1986, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, ha dispuesto, por Acuerdo de 23 de diciembre de 1996, que se acuda al medio de notificación previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la indicada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se hace público que la Directora general del Instituto Nacional de la Salud, dictó Resolución de 15 de enero de 1996, resolviendo el recurso ordinario interpuesto por doña Cortés Ardo de las Heras contra la Resolución de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud de 21 de noviembre de 1994, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Primero.—Desestimar el recurso ordinario interpuesto por doña Cortés Ardo de las Heras contra la Resolución de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud de fecha 21 de noviembre de 1994, en virtud de la cual se le impuso la sanción de suspensión de empleo y sueldo de un año, por la comisión de una falta muy grave tipificada en el artículo 125.1 del Estatuto de aplicación.

Segundo.—Que se dé traslado de lo acordado a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud y a la propia interesada, indicándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Extremadura o Madrid, a su elección, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 74.1.a y demás preceptos concordantes a la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, y de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa la comunicación a este Departamento.

mento exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 24 de enero de 1997.—El Director general, Fernando Vicente Fuentes.—5.883-E.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Demarcaciones de Costas

VALENCIA

#### Servicio Provincial de Costas en Castellón

El Ministerio de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente, por Orden de 18 de marzo de 1993, autorizó al Servicio Provincial de Costas en Castellón, la incoación de oficio del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal en el término municipal de Oropesa (Castellón de la Plana), tramo de costa comprendido desde el sur del puerto deportivo hasta el límite con el término municipal de Benicasim.

En la tramitación del precitado expediente, este Servicio tiene dificultades para poder cursar notificaciones a algunos propietarios que forman parte de él (por no tener sus direcciones, desconocer el propietario, etc.).

Así pues, siguiendo la preceptiva tramitación del expediente, según los artículos 20 y siguientes del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de Costas, y en cumplimiento del artículo 22.3 de su Reglamento, este Servicio Provincial va a realizar el acta de apeo para mostrar sobre el terreno, la delimitación provisional del dominio público, a los propietarios colindantes con éste. A continuación, de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se relacionan las personas que se les notifica este acta por medio del edicto, así como su propiedad, día que se les cita, hora y lugar.

Relación de propietarios colindantes:

Nombre y apellidos: Charles Favarelo. Propiedad: Polígono 6, parcela 177. Día de acta: 13 de marzo de 1997. Hora de acta: Nueve. Lugar del acta: Restaurante «La Renega», Pda. La Renega.

Nombre y apellidos: Desconocido. Propiedad: Polígono 6, parcela 300. Día de acta: 13 de marzo de 1997. Hora de acta: Nueve. Lugar del acta: Restaurante «La Renega», Pda. La Renega.

Nombre y apellidos: Desconocido. Propiedad: Polígono 6, parcela 291. Día de acta: 13 de marzo de 1997. Hora de acta: Nueve. Lugar del acta: Restaurante «La Renega», Pda. La Renega.

Nombre y apellidos: Desconocido. Propiedad: Polígono 6, parcela 306. Día de acta: 13 de marzo de 1997. Hora de acta: Nueve. Lugar del acta: Restaurante «La Renega», Pda. La Renega.

Nombre y apellidos: Desconocido. Propiedad: Polígono 6, parcela 311. Día de acta: 13 de marzo de 1997. Hora de acta: Nueve. Lugar del acta: Restaurante «La Renega», Pda. La Renega.

Nombre y apellidos: Herbert Muller. Propiedad: Polígono 6, parcela 179. Día de acta: 13 de marzo de 1997. Hora de acta: Nueve. Lugar del acta: Restaurante «La Renega», Pda. La Renega.

Se comunica a las personas relacionadas anteriormente, que en dicho acta de apeo deberán acreditar su identificación personal.

Castellón, 24 de enero de 1997.—El Jefe del Servicio Provincial en funciones, Leonardo Monzonis Forner.—5.909-E.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

### Departamento de Industria, Agricultura y Pesca

#### Delegaciones Territoriales

ÁLAVA

*Se somete a información pública la solicitud de permiso de investigación minera que afecta al Territorio Histórico de Álava y Burgos*

Número: 1973. Nombre: Bárbara. Recursos: Sección C. Superficie: 30 cuadrículas mineras. Términos municipales: Valdegovia en Álava y San Zadornil en Burgos.

Y habiendo sido admitida definitivamente a trámite la solicitud, se hace público para que quienes reúnan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Vitoria-Gasteiz, 20 de enero de 1997.—El Delegado territorial, Juan Ignacio Ibarrondo.—5.862.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

VIC

*Resolución relativa a la convocatoria de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación del sector de planeamiento «Sot dels Pradals»*

La Comisión de Urbanismo de Barcelona, en la sesión celebrada el día 31 de mayo de 1995, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto de expropiación para la ejecución de la conexión exterior del sistema general de comunicaciones viales del sector de planeamiento «Plan Parcial Sot dels Pradals», a ejecutar, por el sistema de tasación conjunta, publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2069, de 30 de junio de 1995; por ello, de conformidad con el artículo 189 del Decreto Legislativo 1/1990, de 12 de julio, y el artículo 203 del Reglamento de Gestión Urbanística, se anuncia la convocatoria de actas previas con el siguiente detalle:

Día: 11 de marzo de 1997, a las diez horas.

Lugar: Despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Vic, situado en la calle Ciutat, número 1, de Vic.

Identificación de los bienes y derechos afectados:

Finca número 1. Titular: «Inmobiliaria San Segimon de Viladrau, Sociedad Anónima». Superficie afecta por la expropiación: 7.627,25 metros cuadrados. Datos registrales: Tomo 585, libro 105, folio 152, finca número 1.197.

Finca número 2. Titular: Irene y Marta Gelabert Girbal. Superficie afecta por la expropiación: 687,39 metros cuadrados. Datos registrales: Tomo 626, libro 112, folio 66, finca número 477.

Finca número 3. Titular: Josep Maria Rovira Bosch y Asunción Barbany Bosch, nudos propietarios. Superficie afecta por la expropiación: 978,97

metros cuadrados. Datos registrales: Tomo 378, libro 70, folio 215, finca número 821. Otros interesados: Ramona Rovira Bosch, usufructuaria.

Finca número 4. Titular: «Alacer Mas, Sociedad Anónima». Superficie afecta por la expropiación: 1.181,47 metros cuadrados. Datos registrales: Tomo 653, libro 116, folio 63, finca número 1.553.

Finca número 5. Titular: Josep Llonch Saborit, nudo propietario. Superficie afecta por la expropiación: 9,73 metros cuadrados. Datos registrales: Tomo 871, libro 152, folio 175, finca número 195. Otros interesados: Dolors Saborit Erra, usufructuaria; y los titulares de los predios con servidumbres de paso constituidas a su favor, Dolors Saborit Erra, Jorge Llonch Saborit, Pedro Puigdesens Piella y Ayuntamiento de Vic.

Finca número 6. Titular: María Saborit Erra. Superficie afecta por la expropiación: 490,18 metros cuadrados. Datos registrales: Tomo 890, libro 156, folio 36, finca número 3.518. Otros interesados: Titulares de los predios con servidumbres de paso constituidas a su favor, Dolors Saborit Erra, Josep Llonch Saborit y Ayuntamiento de Vic.

Finca número 7. Titular: Mercè Parés Sañé. Superficie afecta por la expropiación: 15,02 metros cuadrados. Datos registrales: Tomo 890, libro 156, folio 132, finca número 3.539. Otros interesados: Titulares de los predios con servidumbres de paso constituidas a su favor, Dolors Saborit Erra, Josep Llonch Saborit y Ayuntamiento de Vic.

Finca número 8. Titular: Josep Caralt Parés, nudo propietario. Superficie afecta por la expropiación: 1.146,94 metros cuadrados. Datos registrales: Tomo 890, libro 156, folio 128, finca número 3.538. Otros interesados: La usufructuaria, Mercedes Parés Sañé; y los titulares de los predios con servidumbres de paso constituidas a su favor, Josep Llonch Saborit, Dolors Saborit Erra y Ayuntamiento de Vic.

Finca número 9. Titular: Josep Caralt Parés, nudo propietario. Superficie afecta por la expropiación: 790,38 metros cuadrados. Datos registrales: Tomo 404, libro 76, folio 28, finca número 1.907. Otros interesados: La usufructuaria, Mercè Parés Sañé; y el titular del predio con servidumbre de paso constituida a su favor, «Formigonera de la Plana, Sociedad Anónima»; y los beneficiarios de la condición resolutoria de sustitución impuesta por Juan Taña Saborit a Mercedes Parés Sañé, Josefa Parés Sañé, a sus hijos e hijas, al primogénito de Josep Parés Arumí.

Finca número 10. Titular: Josep Caralt Parés y María Carme Roguet Fabregar. Superficie afecta por la expropiación: 1.586, 20 metros cuadrados. Datos registrales: Tomo 1.714, libro 363, folio 34, finca número 15.016. Otros interesados: Titular del predio con servidumbre de paso constituida a su favor, Montserrat Segura Torrent, y los beneficiarios de la condición resolutoria de sustitución impuesta por Marcos Gallifa Verdaguer a Juan Gallifa Coma, los hermanos Juan, Segismundo, Rosa y Teresa Gallifa y sus hijos.

Finca número 11. Titular: Josep Vilà i Fabregó. Superficie afecta por la expropiación: 1.200,56 metros cuadrados. Datos registrales: Tomo 705, libro 124, folio 122, finca número 835. Otros interesados: Masadero, Josep Crosas Bau.

Finca número 12. Titular: Josep Vilà i Fabregó. Superficie afecta por la expropiación: 1.545,67 metros cuadrados. Datos registrales: Tomo 525, libro 95, folio 159, finca número 332. Otros interesados: Masadero, Josep Crosas Bau.

Finca número 13. Titular: «Farmavet, Sociedad Anónima». Superficie afecta por la expropiación: 662,98 metros cuadrados. Datos registrales: Tomo 256, libro 46, folio 233, finca número 1.365.

Y a quienes se consideren interesados en el expediente.

Vic, 22 de enero de 1997.—El Alcalde.—5.874.